

INFORME ECONOMICO

Quito, 14 de abril del 2009.

Señores

SOCIOS

COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA HXPROSVIN CIA. LTDA.

Presente.-

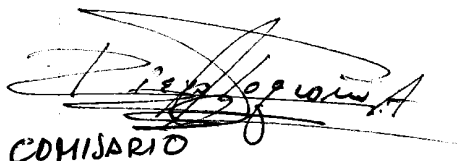
Ciudad.-

De acuerdo a mi nombre de COMISARIO, he procedido a revisar la documentación 01 al 31 de diciembre del 2008, concluyendo lo siguiente:

1. De la revisión efectuada de documentos y estatutos de la Compañía, nos permite ratificar que los SOCIOS han cumplido con los reglamentos y resoluciones de Juntas Generales y las Leyes vigentes en el país.
2. En nuestra tarea de chequeo, obtuvimos toda la colaboración de parte de los SOCIOS, al haber prestado su contingencia y documentación requerida para la revisión pertinente.
3. Los documentos se llevan y custodian de acuerdo con la Ley y Seguridades implementadas en la empresa.
4. Los procedimientos de control interno vigentes en la empresa son adecuados de acuerdo a principios generalmente aceptados.
5. La situación del ejercicio 2008 al igual que su documentación es organizada OPORTUNAMENTE.
6. La empresa ha dado fiel cumplimiento al Reglamento de Juntas Generales y sus SOCIOS ha cumplido con la ley de la compañía. Ley de de Impuesto a la Renta y sus principios generalmente aceptados.

Por todo lo anteriormente expuesto y en mi calidad de COMISARIO de la SOCIEDAD, me permito opinar que la Compañía de Seguridad Privada HZPROSVIN CIA. LTDA., al 31 de diciembre del 2008, presentan razonablemente la situación de la sociedad en los aspectos más significativos. Cabe señalar que la Compañía se encuentra inactiva hasta la presente fecha, en espera de realizar el nuevo incremento de integración de capital, conforme a las nuevas reformas para su funcionamiento legal.

Atentamente,



COMISARIO